

## RESOLUCIÓN No. 070 DE 2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO Y SE HACE UN ENCARGO”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone “*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*”.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone “*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*”.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone “(...) Los empleos de Libre Nombramiento Y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...)”.

Que la Dirección General autoriza a la servidora pública **LINA PAOLA CARO PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.793.728 de Bogotá D.C, permiso remunerado “*Por asunto personal*”, para el día 09 de febrero de 2023, radicado en talento humano mediante formato “FO-346” No. 077, quien desempeña el cargo de libre nombramiento y remoción como Subdirectora, código 070 grado 03, asignado a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, de la Planta del Instituto Para la Economía Social – IPES

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción como Subdirector, código 070 grado 03, asignado a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, al servidor público **WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.519.413 de Bogotá D.C, quien desempeña el cargo de profesional universitario código 219 grado 15, asignado a la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, por el día 09 de febrero de 2023.

Que el servidor público **WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.519.413 de Bogotá D.C, cumple con el perfil y los requisitos necesarios para ser encargado de las funciones de subdirector de Diseño y Análisis Estratégico, código 070 grado 03 de la Entidad, de conformidad con el certificado de cumplimiento de requisitos, expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero en la presente anualidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

FO-066  
V-05

Calle 19 N° 10-44  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## RESOLUCIÓN No. 070 DE 2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO Y SE HACE UN ENCARGO"

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar el día 09 de febrero de 2023, permiso remunerado, a la servidora pública **LINA PAOLA CARO PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.793.728 de Bogotá D.C, quien se desempeña en el cargo de Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico del Instituto Para la Economía Social – IPES

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar por el día 09 de febrero de 2023, de las funciones de Subdirector de Diseño y Análisis Estratégico, código 070 grado 03, del Instituto Para la Economía Social – IPES, al servidor público **WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.519.413 de Bogotá D.C, sin perjuicio de las funciones que desempeña como profesional universitario, código 219 grado 15.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.



**ALEJANDRO RIVERA CAMERO**  
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Heidi Johana Casas Morera – Técnico Operativo		08/02/2023
Aprobó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		08/02/2023
Revisó	Lilian Andrea Hernández Suarez CPS 3834715/ 202		08/02/2023
Aprobó	Aldemir Enrique Zuluaga – Subdirector Administrativo y Financiero		08/02/2023
Revisó	Juliana Valcárcel Patiño - Asesora Jurídica CPS 3182619/2022		08/02/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Para la Economía Social IPES.

FO-066  
V-05

Calle 19 N° 10-44  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 070 DE 2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO Y SE HACE UN ENCARGO”

**COMUNICACIÓN PERSONAL**

En Bogotá D.C., a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año 2023, compareció ante Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, la servidora pública **LINA PAOLA CARO PORRAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.793.728 de Bogotá D.C., a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

**EL COMUNICADO**

**QUIEN COMUNICA**

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
C.C.

FO-066  
V-05

Calle 19 N° 10-44  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 070 DE 2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO Y SE HACE UN ENCARGO”

**COMUNICACIÓN PERSONAL**

En Bogotá D.C., a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año 2023, compareció ante Talento Humano del Instituto Para la Economía Social – IPES, el servidor público **WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.519.413 de Bogotá D.C a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

**EL COMUNICADO**

**QUIEN COMUNICA**

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
C.C.

FO-066  
V-05

Calle 19 N° 10-44  
PBX. (+57) 2976030  
Línea Gratuita  
(+57) 018000124737  
[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.